



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=NQ42OPWRyuMmHm%2BF9TPup2HtvGk4jctnWxqNIVvm%2FW4%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 06 de febrero de 2025  
**Oficio AMC-OFI-0011303-2025**

EST-0130 - 2025

Señor(a)  
**CARMEN RIOS ALVAREZ**  
CRESPO C. 63 No. 1-29 INT. APTO 3  
marepe5350@hotmail.com  
3184002119  
Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato.  
Referencia: EXT-AMC-25-0007189

**LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN DISTRITAL**

**Certifica que:**

El predio ubicado en el barrio CRESPO C. 63 No. 1-29 INT. APTO 3, con número predial nacional NPN 130010102000006100050000000000 y referencia catastral No. 01-02-0610-0050-000 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 0206, Sección: 01, Manzana: 05, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato CUATRO (4) mediante el ACTA 5 DEL 31 DE MAYO DE 2007 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

**Bertha Cecilia Pérez Ortiz**  
**Coordinadora Estratificación**

Proyectó:  
LEXY CESPEDES DE ORO  
Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

**LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA**